



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Energía*



Buenos Aires, 5 de abril de 1995.

VISTO:

El Concurso Público Internacional para la Venta del 98 % de las Acciones de HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A., y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 4 de este COMITE, de fecha 28 de marzo de 1995, se dió a conocer la nómina de los Participantes admitidos en el presente Concurso como así también las observaciones de carácter formal formuladas respecto de cada uno de sus Sobres N°1 y se otorgó un plazo a fin de que tales observaciones fueran subsanadas.

Que los Participantes precalificados: 1) ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.; 2) ENERGIA HIDRAULICA S.A.; y 3) ENERGIA DE LA PATAGONIA S.A., han procedido a subsanar íntegramente y a satisfacción de este COMITE PRIVATIZADOR las observaciones realizadas con respecto a sus presentaciones, dentro del plazo establecido en la Resolución N° 4 mencionada.

Que en el presente Concurso no se ha producido impugnación alguna a la precalificación discernida, en los términos del Numeral 7.6. del Pliego de Bases y Condiciones.

Que ha tomado intervención el servicio jurídico permanente de Agua y Energía Eléctrica S.E..

**POR TODO ELLO,
EL COMITE PRIVATIZADOR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Agréguese la documentación complementaria presentada por los Participantes: 1) ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.; 2) ENERGIA HIDRAULICA S.A.; y 3) ENERGIA DE LA PATAGONIA S.A., y ténganse por subsanadas, respecto de todos los nombrados, las observaciones formuladas en el ANEXO I de la Resolución N° 4 de este COMITE PRIVATIZADOR.

ARTICULO 2°: Fíjase el día once (11) de abril de 1995, a las doce (12) horas para que tenga lugar el acto de apertura de los Sobres N° 2 de los Participantes que hubieran presentado debidamente constituida la garantía de mantenimiento de oferta. Dicho acto se llevará a cabo en la sede de la Secretaría de Energía sita en Av. Paseo Colón 171, piso 9º, Buenos Aires.

ARTICULO 3°: Invítase a los Participantes mencionados en el artículo 1º a presentar las garantías de mantenimiento de las ofertas económicas, debidamente constituidas a satisfacción de este COMITE PRIVATIZADOR, el día once (11) de abril de 1995, a las once (11) horas, en el domicilio referido en el artículo



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

Secretaría de Energía



precedente. El plazo para la presentación de dichas garantías vencerá, de acuerdo al Pliego, a las doce (12) horas del día mencionado.

ARTICULO 4°: Invítase a los Sres. representantes de los Participantes precalificados a asistir al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo, Sección Cajas de Seguridad, en la fecha señalada en el artículo precedente, a las 11,30 horas, oportunidad en la que el Escribano interviniente Sr. Luis Clusellas procederá a retirar del Banco el sobre lacrado que contiene las Ofertas Económicas (Sobres N° 2) presentadas en el presente Concurso y lo trasladará hasta la sede de la Secretaría de Energía a los fines de su apertura.

ARTICULO 5°: Regístrese, notifíquese a los Participantes y archívese.

RESOLUCION No. 6.-

COMITE PRIVATIZADOR

②

Lrs. EDUARDO A. PARIZZIA
INTERVENTOR